



ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE JUNIO 2023  
 INDICADORES PARA RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2023  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA			INDICADORES				METAS				PRESUPUESTO (PESOS)						
FI	Fu	FP	Denominación del Indicador	Nivel	Tipo <sup>1/</sup>	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Porcentaje de Cumplimiento		Aprobado	Modificado	Devengado <sup>2/</sup>	Porcentaje de Ejercicio	
											Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.				Dev. / Aprob.	Dev. / Modif.
			TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE										81,228,811.00	83,115,397.00	32,707,830.97	40.3	39.4
			TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES										81,228,811.00	83,115,397.00	32,707,830.97	40	39
4	1	EE68	INDICADOR: Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente, brindada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	216.00	216.00	216.00	100.0	100.0	200,000.00	200,000.00	66,000.00	33.0	33.0
4	1	EE68	INDICADOR: Formación educativa integral, brindada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	1,400.00	1,400.00	1,400.00	100.0	100.0	200,000.00	200,000.00	75,000.00	37.5	37.5
4	1	EE68	INDICADOR: Vinculación con el sector público, privado y social, realizada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	650.00	650.00	650.00	100.0	100.0	200,000.00	200,000.00	62,807.19	31.4	31.4
4	1	EE68	INDICADOR: Seguimiento a la permanencia de los alumnos, realizada.	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	215.00	215.00	215.00	100.0	100.0	250,000.00	250,000.00	93,090.00	37.2	37.2
4	1	EE68	INDICADOR: Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados	Componente	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	8.00	8.00	8.00	100.0	100.0	1,900,000.00	2,775,878.33	1,042,201.26	54.9	37.5
4	1	EE68	INDICADOR: Demanda y cobertura atendida	Componente	Estratégico	Eficacia	Variación porcentual	2,969.00	2,969.00	2,969.00	100.0	100.0	78,478,811.00	79,489,518.67	31,368,732.52	40.0	39.5

1/ Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

2/ De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
 MTRA. ARMINDA JUÁREZ ARROYO  
 DIRECTORA GENERAL

  
 MTRO. JUAN ANTONIO HERRERA LÓPEZ  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

  
 L.C.P. ROSA LINDA CALIXTO MADRID  
 JEFA DE DEPTO REC.FINANCIEROS